

20
25

ALESSANDRI
ABOGADOS 1893
www.alessandri.legal



Protección de datos personales

Asociación de Agencias de Medios





Contexto normativo

Contexto

Marco normativo

- Constitución Política (Art. 19 n°4).
- Ley 19.628 (1999).
- Ley 21.719 (2024).
- Ley 19.496 (Consumo)
- Código de Ética Publicitaria (Conar).



Ámbito de aplicación

Tratamiento de datos personales

Dato personal

Cualquier información vinculada o referida a una persona natural, identificada o identifiable.

Ejemplos: nombre, N° Cédula, correo electrónico, teléfono.

Dato sensible

Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad.

Ejemplos: datos de salud, vida sexual, orientación sexual, religión, afiliación sindical.

Tratamiento de datos

Cualquier operación o conjunto de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan de cualquier forma **recolectar, procesar, almacenar, comunicar, transmitir o utilizar** datos personales o conjuntos de datos personales.

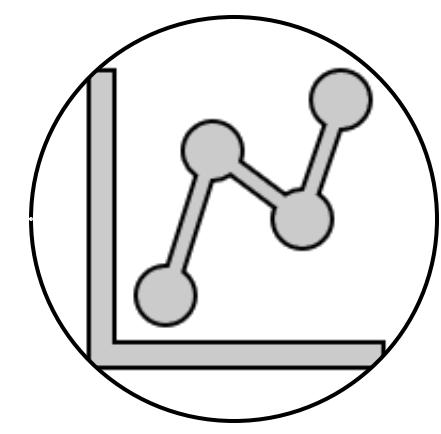
Nuevas categorías de datos



Datos de geolocalización.

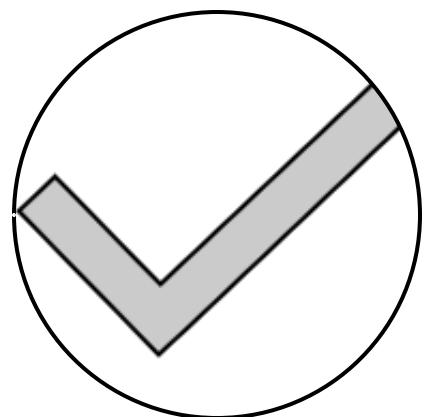


Datos de niños, niñas y adolescentes.



Datos históricos,
estadísticos, científicos
y de estudios o
investigaciones.

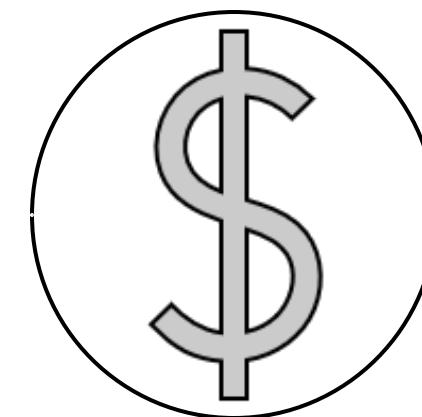
Fuentes o bases de licitud



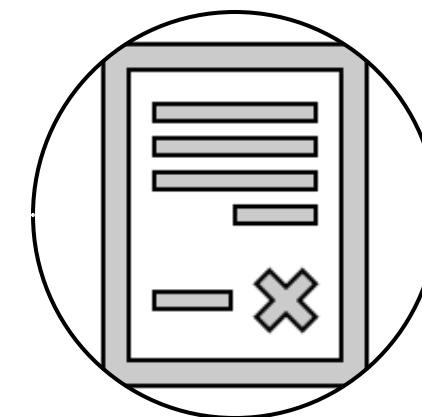
Consentimiento



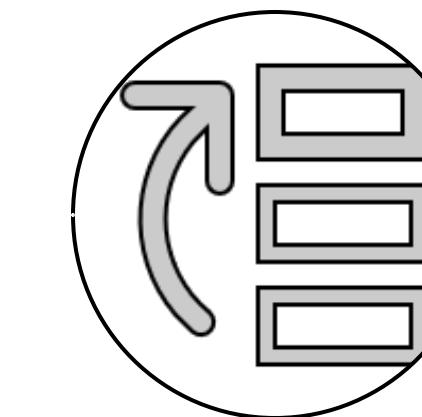
Ley



Tratamiento
de datos
económicos,
financiero,
bancario,
comercial



Contrato



Interés
legítimo



Tratamiento de
datos necesario
para el ejercicio
o defensa de un
derecho ante
los tribunales
de justicia u
órganos

Sujetos intervenientes

Sujetos intervenientes



Implementación

Medidas de implementación



Inducción y
capacitación



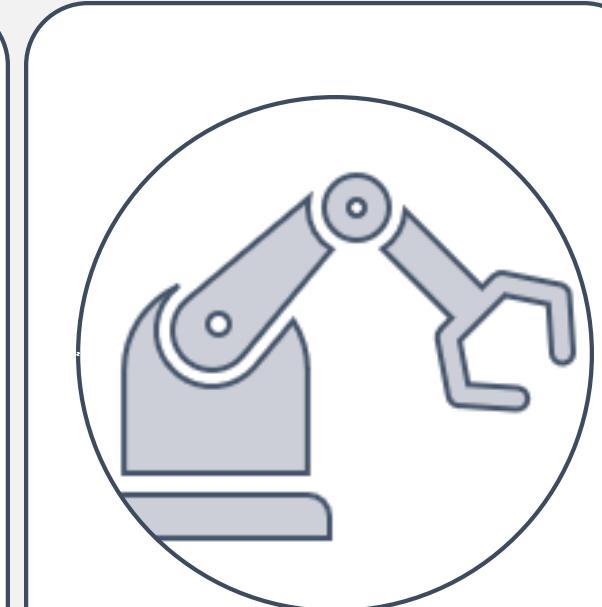
Levantamiento
de procesos y
determinación
de brechas



Eliminación de
datos sin base
de licitud

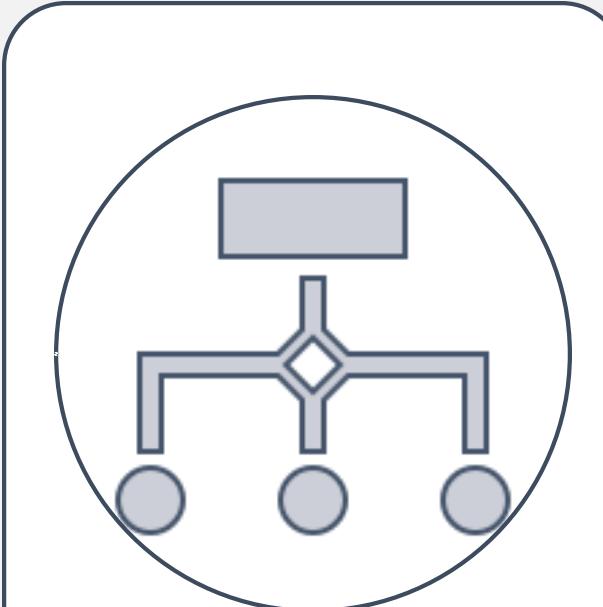


Cambios en el
modelo de
negocios



Automatización

- Gestión
consentimi-
ento
- Gestión de
derechos
ARCO



Gestión de riesgos

- RAT
- PIAs
- Protocolos y
normas
internas
- Auditorías
- Mejoras y
sanciones

Algunos desafíos en la industria publicitaria

- Gestión del consentimiento.
- Eliminación de las fuentes de acceso público como excepción al consentimiento y finalidad.
- Minimización de datos y principio de proporcionalidad.
- Definición de contratos y roles (encargados y responsables).
- Rol del SERNAC.



Sanciones e infracciones

Sanciones e infracciones

| Leves | Graves | Gravísimas |
|---|--|--|
| Amonestación escrita a multas de hasta UTM 5.000 | Multas de hasta UTM 10.000 | Multas de hasta UTM 20.000 |
| Ejemplos <ul style="list-style-type: none">• Incumplir deber de transparencia.• Omitir respuestas a solicitudes. | Ejemplos <ul style="list-style-type: none">• Tratar datos sin base de licitud.• Adoptar medidas de seguridad insuficientes. | Ejemplos <ul style="list-style-type: none">• No realizar evaluaciones de impacto.• Tratar datos fraudulentamente. |

Sanciones e infracciones

| Reincidencias | Otras sanciones |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Multa x 3.• Grandes empresas: infracciones graves 2% de los ingresos del año anterior y gravísimas 4%. | <ul style="list-style-type: none">• Suspensión del tratamiento• Indemnización por daños / perjuicios• Daño reputacional |

Nueva autoridad

Nueva autoridad

Agencia de Protección de Datos Personales

Institución encargada de velar por la protección de datos personales.

- Dictará resoluciones.
- Aplicará e interpretará la norma.
- Fiscalizará cumplimiento.
- Determinará infracciones e incumplimientos.
- Certificar, registrar y supervisar modelos de prevención.



Gobierno
de Chile





Diego Córdova
dcordova@alessandri.cl

ALESSANDRI
ABOGADOS 1893

El Regidor 66, piso 10, Las Condes,
Santiago, Chile - Casilla 136-34 Las
Condes - Tel. (56 2) 2787 6000

alessandri@alessandri.cl
www.alessandri.legal

20
25

ALESSANDRI
ABOGADOS 1893
www.alessandri.legal